

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Chiva

2025/14485 *Anuncio del Ayuntamiento de Chiva sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 19401/2025.*

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del RDL 2/2004 al que se remite el art. 177.2 de la misma Ley, y el artículo 38 del Real Decreto 500/90 y no habiendo sido presentada reclamación alguna a la publicación de la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario número 19401/2025, se procede a publicar la aprobación definitiva del mismo:

Utilizando como fuente de financiación para habilitar el correspondiente crédito extraordinario, bajas por anulación, según se propone:

Primero.- Aprobar definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 19401/2025 en el Presupuesto de gastos de este Ayuntamiento por crédito extraordinario financiado con bajas por anulación, por importe de 42.000 €.

Segundo.- Conceder crédito extraordinario en la aplicación que se detalla cuyo resumen es el siguiente:

Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	Euros
Programa - Económica		
16210-62400	Adquisición vehículos	42.000 €
	TOTAL	42.000 €

Tercero.- Financiar la expresada modificación mediante baja por anulación del crédito de la aplicación que a continuación se detalla, correspondiente al presupuesto del ejercicio 2025, por importe de 42.000 €.

Bajas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	Euros
Programa - Económica		
17200-22711	Mantenimiento, catalog arboles monumental	15.000 €
17200-22710	Plan prevención incendios forestales	15.000 €
15000-22706	Estudios y trabajos técnicos	12.000 €
	TOTAL	42.000 €

Chiva, 27 de noviembre de 2025.—El concejal-delegado de Hacienda, Enric Roig Arranz.

